

**VISTO:**

La Nota S01:0014351/2018 denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Charla "Derechos, Seguridad Social e Introducción al mundo laboral", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la declaración de Interés Institucional de la charla "Derechos, Seguridad Social e Introducción al mundo laboral" desarrollada el día 15 de Mayo de 2018 en el aula de conferencias de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que la misma fue organizada en forma conjunta entre la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad y la ANSES, en el marco de las actividades que desarrolla la Dirección de Redes con la Comunidad en el territorio;

Que dicha charla estuvo a cargo de personal designado por ANSES y fue destinada a estudiantes como a docentes de la Sede Concepción del Uruguay, con el objetivo de brindar a los asistentes conocimientos sobre Seguridad Social y Derechos Laborales como herramientas que faciliten la inserción de los jóvenes al mundo del trabajo;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable recomendando declarar de Interés Institucional dicha actividad;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2018, considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

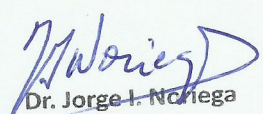
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Institucional la Charla denominada: "Derechos, Seguridad Social e introducción al mundo laboral" organizada por la Sede Concepción del Uruguay de la FCyT y la Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES, en el marco de las actividades que desarrolla la Dirección de Redes con la Comunidad en el territorio, llevada a cabo el día 15 de mayo de 2018 en el aula de conferencias de dicha Sede.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
Abog. CARLOS A. BOROTI  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.



  
Dr. Jorge I. Nchiaga  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.